

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 0122

Fecha Estado: 02/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120190007100	Verbal	BEATRIZ ELENA MEJIA VASCO	JULIANA VASCO ACOSTA	Auto resuelve recurso	01/08/2023		
05001400300120220064200	Verbal	CARLOS ALBERTO SANABRIA CABALLERO	DINAMICASAS PREFABRICADAS S.A.S.	Auto requiere NO TIENE POR NOTIFICADO-REQUIERE	01/08/2023		
05001400300120230011400	Ejecutivo Singular	ALIANZA SGP S.A.S. BANCOLOMBIA S.A.	REINALDO LEON PEREZ CADAVID	Auto ordena seguir adelante ejecucion	01/08/2023		
05001400300120230011400	Ejecutivo Singular	ALIANZA SGP S.A.S. BANCOLOMBIA S.A.	REINALDO LEON PEREZ CADAVID	Auto aprueba liquidación	01/08/2023		
05001400300120230018300	Interrogatorio de parte	LUIS ANTONIO HINCAPIE LONDOÑO	MUNDIAL SEGUROS	Auto requiere	01/08/2023		
05001400300120230032700	Verbal Sumario	JAIME ENRIQUE SIERRA CAMPIÑO	TITO ISAIAS PADILLA RIOS	Auto pone en conocimiento TIENE POR NOTIFICADOS	01/08/2023		
05001400300120230053300	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	LUIS ALBEIRO DURANGO LOPEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion	01/08/2023		
05001400300120230053300	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	LUIS ALBEIRO DURANGO LOPEZ	Auto aprueba liquidación	01/08/2023		
05001400300120230086000	Ejecutivo Singular	JULIAN ESTEBAN SANTOS GUAL	WALTER ALEXANDER PALOMEQUE GUERRERO	Auto decreta embargo	01/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120230086000	Ejecutivo Singular	JULIAN ESTEBAN SANTOS GUAL	WALTER ALEXANDER PALOMEQUE GUERRERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/08/2023		
05001400300120230086500	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	GUSTAVO ALEJANDRO PALACIO RAMIREZ	Auto decreta embargo	01/08/2023		
05001400300120230086500	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	GUSTAVO ALEJANDRO PALACIO RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/08/2023		
05001400300120230090900	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	SANTIAGO GONZALEZ VELEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/08/2023		
05001400300120230090900	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	SANTIAGO GONZALEZ VELEZ	Auto decreta embargo	01/08/2023		
05001400300120230091000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	JOHN JAIRO BERRIO FLOREZ	Auto ordena oficiar PREVIO A DECRETAR LAS MEDIDAS CAUTELARES, SE ORDENA OFICIAR	01/08/2023		
05001400300120230091000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	JOHN JAIRO BERRIO FLOREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/08/2023		
05001400300120230091100	Otros	GISELA JAZMIN GIRALDO QUINTERO	LUZ MARIAN SERNA LEZCANO	Auto pone en conocimiento ORDENA COMISIONAR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN con conocimiento EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS (REPARTO	01/08/2023		
05001400300120230091300	Verbal Sumario	LEIMAR LEANDRO GOMEZ ROJAS	EXCAVACIONES JHR SAS	Auto inadmite demanda	01/08/2023		
05001400300120230091900	Otros	INMOBILIARIA IMPACTOS.A.S.	LEYDI JOHANA LOPEZ ZAPATA	Auto pone en conocimiento ORDENA COMISIONAR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN con conocimiento EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS (REPARTO	01/08/2023		
05001400300120230092300	Otros	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	ANA MARIA CORTEZ ZAPATA	Auto inadmite demanda	01/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE MARIO SANTOS IBARRA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
José Mario Santos Ibarra
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 998ab0c0be04b7aea0aa79eb553a56cbd1922de01a16fc4306097a4f72a81d68

Documento generado en 01/08/2023 05:50:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>